442

Reis maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Considerando el Por hallarse muchas Casas de
mas de todos y sus dueños y asi mismo en dho
lugar de la Fuente que lo se pide requiere la mas Prontitud
y que lo se pide haciendo las Cortas dexas y condenan
Por sentencias haciendo las Cortas dexas y condenan
do Corr.s libres y desembarazadas todas las Ser
ficumbres Pa. y Para en caso que continuen
las Aguas y lo Pone en la modiria de la fuente Para que
Por lo que antes con cuenta con Dan agro bienes
y sea necesaria = y Por la aun contenido se concede
las gracias al Alcalde mayor Por su grande aplicacion
y cuidado en que a asistido a todas las que concurren
y desperezas de la fuente alivio y socorro de sus vecinos con el
conflicto que les ocasiona lagrimas y muy dacionadas
experimentado y sabido alguna mas continue con sus
de amor y solo a todo quanto sea del mayor culpe
lo de esta Poblacion aque asistan aqu mad: los S.S. Dn
Rand. Alx.r Fortun: D. Jos. Bautista Jacom: B. Luis Pare: y
Dn Manuel Antich Torres Ser. ag. nombra Por contad.
y Dn carlos de la fuente asistan en todo al S. Alc.
Alcalde mayor y Para los Partos que puedan ocurrir
se de hacer el may.mo de Prof. que de quales y efectos
ayuntamiento todo lo necesario y lo en buenos conservar
de los Rey. y sus Jurisd.

Estebanez

Esteban Barca

309

Se asistente.

En la ciudad de Cartagena a la ayuntam.to de ella
en treinta dias del mes de Sep.re de mill setecientos quatro
años: el S. Lic.do D. Jorge de Leguey Alcalde mayor
dixo que le pesa de ser dia de carnil lo hon.rario y
hallarse el mes del S.r D. Fran.co Mar.z Ter.o en esta ciudad
y ayuntam.to Para celebrar cabildo y haciendo